

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente se incorpora constancia de notificación enviada al perito Abel Adrián Escudero, el cual no concurrió a tomar posesión del cargo para el que fuera designado. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal Servidumbre Eléctrica
DEMANDANTE	Isa interconexión Eléctrica E.S.P.
DEMANDADO	Ecopetrol S.A y otros
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00277-00
DECISIÓN	Releva perito

Visto el informe que antecede, procede el Despacho a relevar la perito del IGAC y en su lugar se designa a : DIANA MILENA BERNAL GUTIERREZ quien se localiza en el email dianabernalc@gmail.com teléfono 3187102014

Se le recuerda a la parte demandada la carga de notificar a los auxiliares de la justicia designados, sin perjuicio de que la parte demandante pueda contribuir con el impulso procesal de las actuaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado electrónicamente

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290eb708f35393bdcacf745071b0feb74aff2f9b7f87292badcfe071b9b6ab62**

Documento generado en 28/02/2023 03:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>